

Expediente: **2303/24**

Carátula: **ALONSO LUIS DANIEL C/ ALBORNOZ ERIKA NOELIA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **22/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DANIEL, JUAN ARTURO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2303/24



H106018772744

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2025.-

Autos: ALONSO LUIS DANIEL c/ ALBORNOZ ERIKA NOELIA Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES

Expte N°: 2303/24

Entidad destinataria: OFICIALES NOTIFICADORES,- - 306488157581201

Se notifica a: DANIEL, JUAN ARTURO

Domicilio real: COMBATE DE LAS PIEDRAS N°267, PISO: 2, DPTO.: B, SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/10/2025 presentado por WAGNER, ESTEBAN GUILLERMO Téngase presente los bonos de movilidad acompañados. Líbrense cédulas a los demandados, conforme a lo ordenado en el decreto de fecha 14/10/2025.- JMM - 2303/24

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=VIOLA Mariana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27312544364, Fecha:17/10/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 09/10/2025 presentado por el letrado Esteban Guillermo Wagner: De la planilla de actualización de capital, intereses y gastos (\$8.662.051,34) presentada el 09/10/2025 córrase traslado a la parte demandada

por el término de cinco días. Se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC).
Personal. BEG - 2303/24

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349, Fecha:14/10/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Se hace constar que la/el DECRETO - OGA 1 - TRASLADO DE PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL DECRETO - OGA 1 - DEC. MT - A CÉDULA que se notifica se encuentra vinculada/o como código QR para su visualización completa. (N.C.P.C.yC. art. 200 y art.201). *"En caso que necesite asistencia para lectura del CÓDIGO QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por whatsapp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números: 3816042282, 3814024595, 3815554378 o 3815533492. Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio. Le recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: www.justucuman.gov.ar"*

Para el Oficial Notificador:

A).- **Movilidad:** se hacen constar datos de comprobante de pago -Fecha: 17/10/2025 - 20202191623 WAGNER ESTEBAN GUILLERMO - Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 351200724 -Monto: 1900-Fecha: 17/10/2025 - 20202191623 WAGNER ESTEBAN GUILLERMO - Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 351201146 -Monto: 1900.-

M.E.N°.....RECIBIDO HOY.....de.....del año -

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr.....Secretario Jefe

San Miguel de Tucumán, de En la fecha siendo horas Notifiqué del contenido de esta cédula.

LNJF

Actuación firmada en fecha 21/10/2025

Certificado digital:

CN=DEL FORNO Maria Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27257351535

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/5ef27c20-ae65-11f0-aa10-a770ed15bff0>